



14 de noviembre de 2023

Excmo. Ayuntamiento de
Fuentes de Andalucía

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE CARNAVAL 2024

1. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos artistas y diseñadores interesados, individualmente o en equipo.

2. TEMA

La temática será de libre elección del artista, teniendo en cuenta que el objetivo del cartel es anunciar el Carnaval 2024 de Fuentes de Andalucía, declarado Fiesta de Interés Turístico de Andalucía.

3. SOPORTE

Lienzo, tabla, papel o digital.

4. FORMATO Y TÉCNICA

El formato será vertical y tamaño estándar (65cm x 46cm) y la técnica es de libre elección, no existiendo límites de tintas ni de procedimientos, quedando fuera de concurso los carteles realizados con cualquier app de IA (Inteligencia Artificial). En el caso de realizar la obra con sistemas informáticos aportarán además de la reproducción a color que reúna los requisitos señalados, el correspondiente soporte magnético con ficheros y archivos para la obtención de fotolitos. Los carteles presentados deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados a ningún otro concurso.

5. ROTULACIÓN

Los carteles tienen que llevar la siguiente leyenda:

CARNAVAL DE FUENTES DE ANDALUCÍA

Del 8 al 18 de febrero de 2024

FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA

Los carteles contendrán el escudo oficial de Fuentes de Andalucía.

6. PREMIO

Se establece un único premio, indivisible y dotado de 400 euros.

7. PRESENTACIÓN Y JURADO

El plazo para la presentación de propuestas será desde la publicación de esta convocatoria hasta el miércoles 3 de enero a las 13:00 horas. Los carteles enviados por correo o entregados personalmente serán dirigidos a la Delegación de Fiestas Populares del Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía. A dichos originales se acompañará un sobre cerrado en el que se haga constar los datos personales del autor y en el exterior del sobre figurará el mismo lema que en la parte trasera del cartel, lo que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del jurado.

- El jurado será nombrado por el área de Fiestas Populares.
- Los carteles originales podrán ser retirados a partir del 1 de marzo de 2024.
- Los carteles no retirados antes del 31 de diciembre de 2024 pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.

8. FALLO DEL JURADO

El jurado emitirá su fallo el lunes 8 de enero. El veredicto del jurado será inapelable.

9. ACEPTACIÓN

El solo hecho de la presentación al concurso, supone la plena aceptación de las presentes BASES. Cualquier duda que pudiera surgir sobre la interpretación y aplicación de las mismas, será resuelta por la Delegación de Festejos de este Ayuntamiento.

MARÍA DEL CARMEN RUÍZ SERRANO
Delegada de Fiestas Populares
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía

